

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120210020300

Atendiendo la solicitud de prueba anticipada que precede, conforme con el Art. 184 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone:

ADMITIR la presente solicitud de Interrogatorio de Parte para fines judiciales, extraprocesal promovida por MILTON CARREÑO RAMIREZ y ALMA ROCIO RODRIGUEZ MORENO. para que se cite a la señora NELLY BARRERA MENDEZ. Cítese por la parte demandante.

Para el adelantamiento de la correspondiente audiencia, se señala la hora de las 09:00 del día siete (07) del mes de septiembre del año 2021.

Notifíquese esta providencia conforme con el Decreto 806 de 2020.

Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

Actúa como apoderado de la parte activa el abogado Ricardo Forero Romero, a quien se le reconoce personería para los fines y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 72 de fecha 14/07/2021

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ